

VIII. Desarrollo de la política pesquera

INTRODUCCIÓN

En su estructuración actual, y según establece el “Real Decreto 1417/2004, de 11 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación”, publicado en el BOE n.º 142, de 12 de junio de 2004, se encomienda a la Secretaría General de Pesca Marítima la planificación y ejecución de la política en materia de pesca marítima, de ordenación básica del sector pesquero, acuicultura, comercialización de los productos pesqueros en el ámbito de las competencias estatales, así como la elaboración y aplicación de la normativa en estas materias.

En otro orden de cosas, este Organismo dependiente del Departamento asume, dentro del ámbito de sus competencias, las relaciones institucionales susceptibles de interesar al sector pesquero e interviene en ámbitos tales como las relaciones exteriores pesqueras o la planificación de la política de investigación en materia de pesca, en coordinación con los Ministerios competentes correspondientes.

Además de las Direcciones Generales de Recursos Pesqueros y de Estructuras y Mercados Pesqueros, la Secretaría General de Pesca Marítima cuenta con una unidad específica sobre normativa pesquera, que asume entre sus funciones la de asesorar en la elaboración de normas y actos propios de este Organismo.

Por último, queda adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima, el organismo autónomo Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

A) RECURSOS PESQUEROS

1. AGUAS DE CALADERO NACIONAL

1.1. Gestión de la actividad pesquera

La flota pesquera española que faena en aguas del Caladero Nacional está constituida por 13.119 buques, con la siguiente distribución por cada una de las cuatro unidades de gestión que se integran en dicho caladero:

Canarias	1.086 embarcaciones	
Cantábrico y Noroeste	7.035	"
Golfo de Cádiz	853	"
Mediterráneo	4.030	"
Palangre superficie Caladero Nacional	115	"

Entre las funciones de gestión de la actividad pesquera, destacan las siguientes:

- **Establecimientos y cambios de puerto base.** El alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa de cualquier buque conlleva la fijación de su correspondiente puerto base. Por otra parte, se tramitan los expedientes correspondientes a cambios de puertos base. Durante el año 2005 se han tramitado 69 de estos expedientes.
- **Cambios temporales de modalidad.** Todos los buques que operan en el Caladero Nacional se encuentran inscritos en los correspondientes censos por modalidades y caladeros. Con objeto de flexibilizar este esquema, la normativa prevé la posibilidad de acceder a cambios temporales de modalidad de pesca que, en principio, se autorizan o no en función del estado de los recursos a los que se pretenda dirigir la actividad. Hasta final del año se han tramitado 1.934 expedientes de cambio temporal de modalidad, con la siguiente distribución por caladeros:

Canarias	494 expedientes	
Cantábrico y Noroeste	729	"
Golfo de Cádiz	66	"
Mediterráneo	645	"

Con independencia de las cifras indicadas se han autorizado igualmente 20 cambios temporales de modalidad de cerco (6 dirigidos a boquerón y 14 a otras especies) en el ámbito de la Circular 1/98 de la Dirección General de Recursos Pesqueros sobre plan específico de pesca de cerco en el Golfo de Cádiz.

- De acuerdo con lo previsto en la Orden APA/2438/2005, de 20 de julio, por la que se establece un plan para la conservación y gestión sostenible de la pesquería de pulpo en el caladero nacional del Golfo de Cádiz, se han concedido 311 autorizaciones para la pesca de esta especie.

□ **Permisos Temporales y Permisos Especiales de Pesca:**

- Cantábrico y Noroeste: 27 PTP para el uso de artes de arrastre, armados con "tren de bolos" y 22 PEP para la de especies profundas (arrastre y palangre de fondo).
- Mediterráneo: 129 PTP (nasas para camarón y palangre de fondo).

□ **Autorizaciones correspondientes a Planes de Pesca Específicos:**

- Plan de Pesca de Ibiza y Formentera: 40 autorizaciones por semana (1.240 autorizaciones en total).
- Plan de Pesca del pez sable en el Estrecho de Gibraltar: 10 autorizaciones por semana (441 autorizaciones en total).
- Plan de Pesca de Cerco en el Golfo de León: 70 autorizaciones por mes (280 autorizaciones en total).
- Pesca de recreo. Se han tramitado 1.906 expedientes de licencias para buques de recreo que capturan especies sometidas a especiales medidas de protección. Asimismo se han otorgado 90 autorizaciones para concursos de pesca de recreo.

- Informes sobre nuevas construcciones de buques para Caladero Nacional: se han elaborado 403 informes correspondientes a buques de nueva construcción, de ellos 184 corresponden a buques pesqueros y 219 a embarcaciones auxiliares. Asimismo, se han elaborado 230 informes de obras de reforma y/o modernización correspondientes a buques pesqueros censados en Caladero Nacional, así como relativos a reactivaciones. De igual manera se han producido 286 altas en los censos por modalidades de pesca, 58 cambios o intercambios de censos y 7.055 renovaciones de licencias de pesca a embarcaciones de tercera lista.

1.2. Disposiciones legales

(Véase Capítulo XII).

1.3. Reservas marinas de interés pesquero

Durante 2005 no se ha creado ninguna reserva marina de interés pesquero. Actualmente siguen siendo 9 las reservas marinas creadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las cuales 5 son de gestión exclusiva del Estado (Masía Blanca, Columbretes, Cabo de Gata-Níjar, Isla de Alborán e Isla de La Palma) y 4 de gestión compartida (Isla de Tabarca, Cabo de Palos-Islas Hormigas, Isla Graciosa y Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas).

El gasto total anual aproximado para estas 9 reservas marinas ronda los 4.500.000 €, siendo la parte más importante la relativa a la vigilancia seguida por estudios de monitorización, infraestructuras y divulgación.

Las labores rutinarias que se realizan en reservas marinas proporcionan cada vez una mayor información no ya sólo sobre la regeneración de los recursos de interés pesquero, que es la finalidad perseguida, sino sobre aspectos del medio marino, los ecosistemas y la biodiversidad. Por esta razón el Departamento ha ampliado la cobertura económica de los servicios de reservas marinas para que cada vez más, pueda haber una plena dedicación a las labores de seguimiento de estas zonas singulares por sus valores iniciales y que, a través de una estricta vigilancia, mantienen unos usos controlados con zonas exclusivamente dedicadas a la investigación, las reservas integrales.

No obstante, las labores rutinarias siguen siendo las siguientes:

- Coordinación con las Comunidades Autónomas /DD.GG. de pesca (y de medio natural en el caso de parques o reservas naturales adyacentes a las reservas marinas): en materia de legislación, en materia de regulación de usos de gestión y organización de las reuniones de las Comisiones de Gestión y Seguimiento y Control.
- Realización de las reuniones anuales de las comisiones de gestión y seguimiento así como las de control que permiten un intercambio fluido de información entre el sector, los servicios de vigilancia y los técnicos de reservas marinas del Departamento, con el objeto de ir mejorando la gestión de cada reserva marina.
- Celebración de la primera reunión de los coordinadores de reservas marinas, los técnicos del Departamento y los Investigadores del Instituto Español de Oceanografía en el aula del mar de Cabo de Gata en Almería durante los días 20 a 25 de septiembre. En esta reunión se pusieron en común los conocimientos que proporcionan estas reservas marinas a través de los Convenios de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía centrados en el seguimiento del denominado “efecto reserva”:

- Los coordinadores de reservas marinas realizan seguimientos rutinarios de especies singulares, de ecosistemas como las praderas de *Posidonia oceánica* y de variables ambientales como datos de temperatura y seguimiento de fenómenos como blanqueo de corales, relacionados con el calentamiento persistente de las aguas en la época estival así como fenómenos de malezas o “babas” conocidos por los pescadores y cuyo origen parece estar en el continuo enriquecimiento en nutrientes de las aguas marinas también denominado “eutrofización”.

Las reservas marinas participan igualmente en programas de vigilancia ambiental dirigidos a la detección de la expansión de algas foráneas como la *Caulerpa racemosa* que ha sufrido recientemente una expansión importante en las zonas de fondos someros degradados del Mediterráneo provocando daños en los trasmallos de los pescadores.

- Seguimientos del impacto del buceo en las reservas, como herramienta necesaria para la ordenación de este uso que cada vez tiene más demanda en las reservas marinas debido a su buen estado de conservación.
- En 2005 se continuó con la participación activa de las reservas marinas en la presentación de resultados en seminarios y reuniones de organismos nacionales e internacionales como UICN o grupos de trabajo internacionales como el proyecto de la UE BIOMEX que aborda un seguimiento comparado de metodología en reservas marinas españolas y francesas, participación en el proyecto de análisis de los resultados de reservas marinas apoyado por la UE MPAFISH, participación en el proyecto Internacional sobre Oceanografía Operacional dirigido por el IEO.
- Supervisión de los servicios de mantenimiento, protección y conservación de las nueve reservas marinas.
- Supervisión del suministro y construcción de medios marinos y de instalaciones en tierra para los servicios de mantenimiento, protección y conservación de nueve reservas marinas.
- Elaboración del material de divulgación relativo a reservas marinas (trípticos, folletos, carteles, videos, DVD, libros, seminarios). Se elaboraron tres vídeos informativos sobre las reservas marinas de Cabo de Palos-Islas Hormigas (Murcia), Masía Blanca (Tarragona) y Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas en la Isla de El Hierro.
- Se continuó con la línea de difusión de un seminario de ecobuceo, impartándose en las reservas marinas de Cabo de Palos-Islas Hormigas y de las Islas Columbretes. En el mismo se da información sobre el buceo responsable, sobre los ecosistemas marinos y su fragilidad, repartiendo el material divulgativo correspondiente elaborado por la Secretaría General de Pesca Marítima para su utilización y seguimiento en las 9 reservas marinas.
- En 2005 finalizaron las obras de rehabilitación del edificio anejo al faro de la Isla de Alborán que se va a utilizar como centro para acoger el servicio de mantenimiento y protección de la reserva marina, equipos de científicos con programas relacionados directamente con la reserva marina de la isla de Alborán y el destacamento de la Armada en la isla, alojado hasta entonces en unos barracones.
- Desarrollo de la primera campaña de voluntariado ambiental dirigida a la información de los visitantes de la reserva marina de la isla de Tabarca, con la colaboración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Por otro lado la Secretaría General de Pesca Marítima continuó finan-

ciando parte de las campañas de voluntarios enfocadas al control de las praderas de *Posidonia oceánica* en la citada reserva marina.

- Se continuó con la participación activa de todas las reservas marinas en campañas de divulgación escolar siendo un proyecto singular el enfocado a la elaboración de temarios sobre pescas artesanales, reservas marinas y biodiversidad marina para los itinerarios docentes de primaria y secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias, realizado entorno a las tres reservas marinas de Canarias: Islas Graciosa, Isla de La Palma y La Restinga-Mar de Las Calmas en el Hierro. Asimismo tuvo lugar la cuarta campaña para escolares andaluces en el aula de Cabo de Gata.
- Se celebró el X aniversario de la reserva marina de la Isla Graciosa y de los Islotes al Norte de Lanzarote con participación del sector pesquero y de las autoridades locales (Cabildos y Ayuntamientos) así como de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias al tratarse de una reserva compartida. El Director General de Recursos Pesqueros presentó para la ocasión la guía divulgativa de la reserva marina “Los gracioseros y la Pesca” y junto con los miembros de la comisión de gestión y seguimiento inauguró en La Graciosa el 16 de marzo de 2005 la exposición “El legado de los gracioseros”.
- Se ha continuado con la coordinación y participación activa en el grupo de trabajo técnico MAPA-Ministerio de Medio Ambiente relativo a aspectos pesqueros y medioambientales (convenios internacionales, protección de biodiversidad marina, Directiva Hábitat, sensibilización del sector pesquero hacia aspectos medioambientales, campañas de información sobre la expansión de especies foráneas de *Caulerpas*, etc.).

1.4. Cooperación

Cada vez es más frecuente la cooperación con gestores de otros espacios marinos protegidos no iberoamericanos: Francia, Italia, Reino Unido, Grecia, EE.UU., Nueva Zelanda, entre otros, aumentando a través de la página Web de reservas marinas las peticiones de información.

La Secretaría General de Pesca Marítima ha realizado el primer proyecto específico de cooperación con una de las reservas marinas iberoamericanas en el marco de la Red Iberoamericana de Reservas Marinas (RIRM) en Ecuador, Panamá, México, Costa Rica, Perú y Venezuela: apoyo a la sostenibilidad de las pesquerías artesanales de la reserva marina de Galápagos (Ecuador), que se enmarcó dentro del programa Araucaria XXI del que forma parte el Departamento y se realiza con la imprescindible cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

1.5. Otros proyectos sobre sostenibilidad pesquera

Se han continuado los trabajos relativos al tercer año del convenio entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la Sociedad Española de Cetáceos en el marco del proyecto LIFE cetáceos y tortugas en Murcia y Andalucía: se realizaron campañas de avistamientos y de toma de biopsias desde la embarcación “Isla de Nubes” de la reserva marina de la Isla de Alborán, la gira por la costa “todos por la mar” dirigida particularmente al sector pesquero y se continuó con la colocación de sensores en tortugas controlados a través de satélite con el fin de conocer sus rutas migratorias y sus afinidades a lo largo de sus desplazamientos.

La Secretaría General de Pesca Marítima apoyó el proyecto de la Fundación CDB-Hábitat para la participación activa de la flota industrial española que faena frente a Mauritania en la concien-

ciación sobre la problemática de la última población de foca monje y la toma de datos sobre avistamiento de individuos de esta especie.

Se creó el primer grupo de coordinación sobre la integración pesca-tortugas cuyos fines son recabar información sobre el estado de las poblaciones y poner en común todas las experiencias que se vienen realizando para disminuir las capturas accidentales y limitar, en lo posible, la mortalidad de tortugas y, por otro lado, mejorar la rentabilidad del palangre de superficie.

1.6. Arrecifes artificiales

La Secretaría General de Pesca Marítima ha continuado la política de instalación de arrecifes artificiales de protección de caladeros vulnerables a partir de demandas del sector pesquero y previa realización de un proyecto adaptado a cada circunstancia. En el año 2005 invirtió 1.830.370 € en la instalación de dos arrecifes artificiales, uno situado en el área marítima entre Chipiona-Rota y el otro en Vallcarca (Barcelona).

Para los estudios de seguimiento de arrecifes artificiales y otras actividades se han invertido 250.300 € distribuidos en las siguientes actividades:

- seguimiento, mediante sonar de barrido lateral, de 8 arrecifes artificiales instalados en años anteriores por la SGPM,
- contratación de una asistencia técnica para la elaboración de dos proyectos de arrecifes artificiales, uno en Matalascañas y el otro en La Línea de La Concepción, como continuación de los arrecifes proyectados por la Junta de Andalucía en aguas interiores y
- una experiencia piloto para la evaluación mediante métodos acústicos de la instalación de dos arrecifes en Málaga.

1.7. Pesca de coral

El 8 de diciembre de 2005, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 1415/2005, de 25 de noviembre, por el que se regula la pesca del coral rojo y su primera venta. Este RD viene a sustituir al ya obsoleto Real Decreto 1212/1984 de 8 de junio, estando pendiente el desarrollo del mismo.

1.8. Reuniones en el ámbito comunitario

En el curso de 2005 se ha asistido a 8 reuniones con la Comisión y el Consejo para participar en los grupos de política interior de la pesca y para tratar el Proyecto de Reglamento sobre medidas técnicas para el Mediterráneo, así como del Reglamento de TAC Cuotas para el 2006. Se asistió también a dos Consejos de Ministros de Pesca celebrados uno en Bruselas y otro en Luxemburgo.

Se asistió en Túnez los días 24 y 25 de mayo a la reunión del Consejo General de Pesca del Mediterráneo (COPEMED) para tratar las medidas técnicas que se van a adoptar próximamente.

1.9. Reuniones en el ámbito del Caladero Nacional

Se han celebrado 28 reuniones con los representantes del sector y 25 con las diferentes Comunidades Autónomas del litoral.

En las reuniones mantenidas con los sectores del Caladero Nacional se analizó la situación de la normativa vigente y las modificaciones que pudieran ser necesarias, cuyos resultados se reflejan en el conjunto de la normativa aprobada a lo largo de 2005 y que se incluye en el Capítulo XII.

2. AGUAS COMUNITARIAS NO ESPAÑOLAS

2.1. Actividades en el seno de la UE

Un elemento fundamental en este ámbito, consiste en la fijación de la posición española, preparación, participación y, en su caso, asistencia a los Consejos de Ministros de la UE, en los aspectos concernientes a la actividad pesquera en aguas comunitarias. Especial importancia revisten aquéllos en que se decide, en función de los TAC, la asignación de cuotas o posibilidades de pesca a los Estados miembros.

La relación de estos Consejos y los elementos determinantes de sus acuerdos se encuentran en el Capítulo II de este documento.

En el marco de las discusiones previas a la adopción del Reglamento anual de TAC y Cuotas (front-loading), se han celebrado las siguientes reuniones para establecer las medidas técnicas de acompañamiento de dicho Reglamento:

- Medidas de gestión de esfuerzo del Anexo IV del Reglamento 27/2005.
- Discusión Anexo III relativo al esfuerzo pesquero en el Reglamento de TAC y Cuotas 2006.

También se han llevado a cabo reuniones bilaterales con la Comisión y trilaterales (Francia, España y Comisión) para el examen de las medidas técnicas aplicables al stock de anchoa en la zona VIII del CIEM.

2.1.1. Grupos de Política Interior y Exterior de pesca del Consejo

Se ha participado en los Grupos de Política Pesquera Interna del Consejo en asuntos relacionados con la Política Pesquera Común en relación con la elaboración de normativa del Consejo, en particular sobre los siguientes temas:

- Reglamento de Medidas Técnicas en el Báltico.
- Plan de recuperación del lenguado en el Canal de la Mancha.
- Zonas de protección de arrecifes en aguas profundas del Atlántico.
- Plan recuperación Merluza Sur y Cigala.
- Simplificación de la Política Pesquera Común.
- Medidas de emergencia relativas a la pesca con redes de enmalle en aguas profundas.
- Propuesta de Reglamento por el que se establece el diario de a bordo electrónico.

2.1.2. Comités de la Pesca y Acuicultura/ Grupo Expertos

Se ha participado en grupos de trabajo y en los Comités de Pesca y Acuicultura en aspectos referidos a:

- Reglamento de la Comisión por el cual se adaptan las cuotas de pesca para el 2005 al Reglamento (CE) 847/96 sobre condiciones adicionales para la gestión anual de los TAC y Cuotas.